



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 1º DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA EN SALA UNITARIA CIVIL- FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, A LA SEÑORA VALENTINA CASTRO DE LÓPEZ, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR MEDARDO ANTONIO PALOMEQUE MENA, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ Y OTROS, RADICADO 66001-31-03-004-2021-00095-01 Y EN LA CUAL FUE VINCULADA.

La citada providencia resolvió:

*"1. DECLARAR la nulidad de lo actuado a partir del fallo proferido el 06-05- 2021, inclusive, sin perjuicio de la validez de las actuaciones anteriores y pruebas recaudadas, en los términos de los artículos 16 y 138, CGP.*

2. REMITIR el expediente a la Oficina Judicial de Quibdó, Ch., para que lo someta a reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de esa municipalidad..."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, julio 1º de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

EUV